



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 N°. 9
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Recientemente se ha adjudicado del "Servicio de Atención Ciudadana 010 del Ayuntamiento de Sevilla y Empresas Municipales (AYTO+CEMS)" a la empresa SERVIFORM S.A. por un importe de 5.805.735,33 euros.

Como ha denunciado CCOO, la redacción ambigua del pliego de condiciones va a permitir que la nueva empresa realice contrataciones desde cero en lugar de subrogar a la plantilla porque el pliego únicamente se remite al convenio colectivo de aplicación. En este caso, la anterior empresa aplicaba el convenio de empresas TIC, mientras que la nueva adjudicataria aplica el de contact center, que a pesar de que mejora las condiciones laborales no se ha recogido de forma expresa la subrogación acogiéndose al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, lo que permite a SERVIFORM aplicar el artículo 18 del convenio de contact center y evitar la subrogación de la plantilla.

De esta forma, los 66 trabajadores incorporados como parte de los anexos del pliego de condiciones han perdido sus derechos como la antigüedad o el carácter indefinido de sus contratos. Trabajadoras (en su mayoría mujeres) que llevan casi una década prestando este servicio público y que ahora pasarán a tener contratos de obra y servicio con períodos de prueba de un mes.

Cuando se anunció este nuevo contrato, Adela Castaño hablaba de "reforzar y mejorar la atención al ciudadano buscando la excelencia y desarrollando las herramientas más avanzadas dentro de un modelo de ciudad que debe avanzar de forma decidida siguiendo un modelo de 'smart city'". "Con este contrato vamos a conseguir una atención al ciudadano más ágil, dinámica, interactiva y coordinada", explicaba la delegada del Área.

Palabras igualmente grandilocuentes utilizó el gobierno municipal cuando se aprobaron las directrices sobre contratación pública responsable, que tenían entre sus objetivos "el

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	y0+6KXB7Q1bGxfX0xJ2qqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/04/2021 12:54:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y0+6KXB7Q1bGxfX0xJ2qqg==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

mantenimiento y promoción de la estabilidad en el empleo"; unas directrices de contratación pública responsable que no ha contado con una comisión de seguimiento hasta que nuestro Grupo Municipal lo denunció.

Para el seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales y una efectiva evaluación de los resultados, se constituiría esa "Comisión de la Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Sevilla", como órgano competente en materia de coordinación de la contratación pública municipal.

Esta comisión debería prestar su colaboración y asesoramiento a las unidades de responsables de la tramitación de los procedimientos de contratación que la soliciten para una óptima integración de las cláusulas sociales en los contratos que promuevan.

Ahora hablamos del servicio del 010, hace unas semanas eran los vigilantes de seguridad privada que no habían sido subrogados pese a recogerse esa obligación de forma explícita en el contrato... y hace unos años eran los trabajadores del servicio 072 Respuesta Urgente o los monitores y monitoras de los talleres de los Distritos. En definitiva, un Ayuntamiento que no garantiza unas condiciones dignas de trabajo y que no vela de forma decidida por los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Por ello, el G<mark>rupo Munici</mark>pal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- En un contrato como éste, el principal activo es el conocimiento de las trabajadoras de la información a facilitar a la ciudadanía y en los pliegos no se recoge ningún elemento de salvaguarda de este aspecto, que está unido al objeto del contrato dado que una plantilla nueva no podría de ningún modo prestar el servicio desde cero. ¿Se ha valorado más la búsqueda de un ahorro económico en la licitación que el mantenimiento del empleo y de la experiencia adquirida durante tantos años?
- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el equipo de gobierno en los documentos de preparación del contrato para intentar que estos 66 trabajadores mantengan sus derechos laborales? ¿Ha realizado algún requerimiento a la empresa nueva al inicio de la ejecución para asegurar el cumplimiento de la normativa laboral?
- ¿Hubiera sido viable que la nueva adjudicataria comenzara a prestar servicio sin contar con el conocimiento y experiencia de la plantilla actual?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	y0+6KXB7Q1bGxfX0xJ2qqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/04/2021 12:54:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y0+6KXB7QlbGxfX0xJ2qqg==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿La recientemente creada "Comisión de la Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Sevilla" ha asesorado en la redacción de los pliegos del servicio del 010? ¿Desde el Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos se ha requerido dicho asesoramiento en algún momento?
- ¿Está previsto poner en marcha algún tipo de comisión para que los sindicatos puedan revisar que los pliegos de condiciones garantizan unas condiciones laborales dignas?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

V°B° Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	y0+6KXB7Q1bGxfX0xJ2qqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/04/2021 12:54:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y0+6KXB7Q1bGxfX0xJ2qqg==		

